



VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Rentados y Ad-Honorem en el Departamento de Geología; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 122/19 y que los mismos se ajustan a la Resolución del Consejo Superior N° 298/12 y Resolución del Consejo Directivo N° 140/18.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que el Consejo Departamental al elevar las actuaciones del concurso, solicita se designe 2 (Dos) Ayudantes de Segunda Rentados y 3 (Tres) Ayudantes de Segunda Ad Honorem, que completan el orden mérito.

Que además se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO, QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTICULO 1: Reconocer las actividades desarrolladas a partir del día 1 de Agosto y hasta el 7 de Agosto del año 2019, como Ayudantes de Segunda Rentados en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), a los Estudiantes que se detalla en el ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2: Designar interinamente a partir del día 8 de Agosto del año 2019 y hasta el 31 de Julio del año 2020, como Ayudantes de Segunda Rentados en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), a los Estudiantes que se detallan en el ANEXO I de la presente.



ARTICULO 3: Reconocer las actividades desarrolladas a partir del día 1 de Agosto y hasta el 7 de Agosto del año 2019, como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), a los Estudiantes que se detallan en el ANEXO II de la presente.

ARTICULO 4: Designar interinamente a partir del día 8 de Agosto del año 2019 y hasta el 31 de Julio del año 2020, como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), a los Estudiantes que se detallan en el ANEXO II de la presente.

ARTÍCULO 5: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

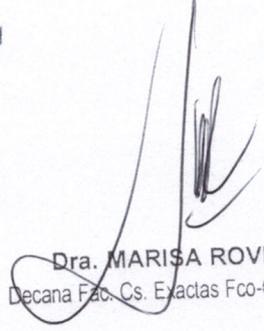
ARTÍCULO 6: Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:

213


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO I

DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA

Ayudante de Segunda Rentado:

BATTISTON, María Alejandra

D.N.I.: 34.958.324

REALE, Agustina

D.N.I.: 38.017.948

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO II

DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA

Ayudantes de Segunda Ad-Honorem:

VIVIÁN SARUBBI, Amarella María	D.N.I.: 39.611.805
OLGUIN, Matías Carlos	D.N.I.: 37.134.911
CHIODÍN, Virginia Anabel	D.N.I.: 34.801.509


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERTA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.